

“INVITACIÓN PARA CONFORMAR LA JUNTA DE ACREEDORES DE LA LIQUIDADORA FRENTE A LOS CRÉDITOS OPORTUNAMENTE PRESENTADOS A CARGO DE LA MASA LIQUIDATORIA DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN IDENTIFICADA CON NIT. 901.093.846-0”

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9.1.3.9.1 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1535 de 2016, art. 5, La Liquidadora de **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN**, informa que la Junta De Acreedores respecto de los créditos oportunamente presentados a cargo de la masa liquidatoria, estará integrada por cinco miembros, de los cuales tres serán los acreedores cuyos créditos vigentes (valor neto reconocido), sean los de mayor cuantía; cuando no acepte alguno o algunos de los acreedores cuyos créditos son los de mayor cuantía, se designará a los acreedores que por el valor de los créditos siguen en turno.

De conformidad con los actos administrativos de calificación y graduación de créditos oportunamente presentados a cargo de la masa, se tiene qué, frente al reconocimiento efectuado mediante acto administrativo por parte de la Liquidadora, los acreedores mayoritarios son los siguientes:

Ítem	No. Acreencia	Identificación	Nombre Acreedor	Valor reconocido	Acto Administrativo Reconocimiento
1	949	800014918	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	\$ 21.829.491.333	Resolución No. 023 del 19 de diciembre de 2023
2	935	899999032	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	\$ 19.906.616.061	Resolución No. 023 del 19 de diciembre de 2023
3	1466	891180268	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	\$ 10.130.803.833	Resolución No. 023 del 19 de diciembre de 2023

Para la designación de los dos acreedores restantes, la junta quedará conformada por los dos (2) primeros acreedores minoritarios que hagan llegar su aceptación. En consecuencia, La Liquidadora de **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN**,

INVITA:

A todos los acreedores reconocidos en el proceso liquidatorio cómo créditos oportunamente presentados a cargo de la masa, mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado, para que por escrito manifiesten su intención y aceptación para integrar la junta de acreedores de créditos a cargo de la masa, la cual quedará conformada por los dos (2) primeros acreedores que hagan llegar su intención para conformarla.

El escrito de intención para conformar la Junta deberá radicarse, ÚNICAMENTE en el correo electrónico notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. a partir de la fecha de publicación de la presente invitación y **hasta el día lunes seis (6) de mayo 2024**, lo cual se probará con la fecha y hora de recepción del respectivo correo electrónico.

Cada uno de los tres acreedores mayoritarios, designados deberá remitir a la Liquidadora carta de aceptación como miembro mayoritario de la Junta de acreedores, la carta deberá estar debidamente suscrita por el Representante Legal y/o apoderado debidamente reconocido y de igual forma se deberá establecer el nombre e identificación de la persona que haya de representarlo en la Junta, mediante comunicación enviada únicamente al correo electrónico notificacionesjudiciales@ecoopsos.com.co

Una vez recibido por correo electrónico los escritos de intención para conformar la Junta de acreedores. La Liquidadora, enviará un mensaje acusando el recibo del escrito indicando la fecha y hora de la misma y el número de radicado asignado. Será responsabilidad exclusiva del acreedor las fallas de la remisión del mensaje de datos o la remisión parcial de los documentos que pretenda hacer valer en el correspondiente escrito, procediendo la Liquidadora a pronunciarse únicamente con los documentos y soportes aportados de manera oportuna.

El presente Aviso de convocatoria se publica hoy, viernes tres (3) de mayo de 2024 en la página web <https://ecoopsos.com.co/>

Dada en Bogotá D.C., el tres (3) de mayo de 2024

ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS
LIQUIDADORA